

ACTA NÚMERO 27  
TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, FEBRERO 2025  
PAJACUARÁN MICHOACÁN 2024-2027

En el municipio de Pajacuarán, Michoacán de Ocampo, siendo las 10:10 diez horas con diez minutos del día 28 veintiocho de febrero del 2025 dos mil veinticinco, con fundamento en los artículos 35 fracción II, 37, 78 y 90 de la Ley Orgánica Municipal del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, reunidos los integrantes del Ayuntamiento en la sala de cabildo en las instalaciones del Ayuntamiento de Pajacuarán Michoacán, para celebrar sesión ordinaria misma que se celebra bajo el siguiente orden del día previa aprobación de los presentes.

-----Orden del Día-----

1. Pase de lista, declaración de quórum legal e instalación de la sesión.-----
2. Aprobación del orden del día.-----
3. Propuesta, análisis y autorización, para solicitar una pipa de agua así como motosierras para protección civil.-----
4. Análisis y aprobación del acta del comité de obra pública, adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios de bienes muebles e inmuebles número uno, del municipio de Pajacuarán, Michoacán.-----
5. Asuntos Generales-----

**PUNTO NÚMERO UNO.** - En uso de la voz el C. **José Antonio González Flores** Presidente Municipal solicita al Secretario Municipal **Ing. José Gerardo Morales Vázquez**, se realice el pase de lista a los presentes. Encontrándose presentes el C. **José Antonio González Flores**, Presidente Municipal; Lic. **Elizabeth Ríos Hernández**, Sindica Municipal; así como los CC. **Saul Muñoz González, Martha Esther Rodríguez Maciel, Alberto Zarate Montaña, Rocío Montserrat Alejandre Maravilla, Esmeralda Oseguera Castellanos, Jose Eduardo Botello Reynosa y María Guadalupe Rodríguez Herrera**, regidores municipales. Se declara la existencia de quórum legal y la legal instalación de la sesión.-----

**PUNTO NÚMERO DOS.** - Aprobación del orden del día, Por unanimidad de votos los miembros de este H. Cabildo aprueban el orden del día.-----

**PUNTO NÚMERO TRES.**- Continuando con la reunión le cedemos la palabra al Director de Protección civil **LIC. RICARDO ARANDA ALVAREZ**, el cual menciona y solicita un equipo de 2 a 3 motosierras y una pipa ya sea pequeña o grande, explica los motivos para poder efectuarla. El presidente **C. JOSÉ ANTONIO GONZALEZ FLORES** se comprometió a entregar 2 motosierras y cotizar una posible pipa, o preparar una camioneta con una pipa para atender de manera rápida las emergencias. Una vez hecho lo anterior se pasa a votación la propuesta, resultado por unanimidad **APROBADO**;-----

**PUNTO NÚMERO CUATRO.** El director de obras Publicas **ARQ. RODRIGO BRISEÑO ZUNO**, informa a los demás actores, respecto a la "MODALIDAD DE EJECUCION DE LA OBRA A EJECUTAR" esta será en base a los montos, limites o rangos para la adjudicación, de 8 obras en las cuales se anexa dicha acta aprobada. Una vez hecho lo anterior se pasa a votación la propuesta hecha, resultado por unanimidad **APROBADO**;-----

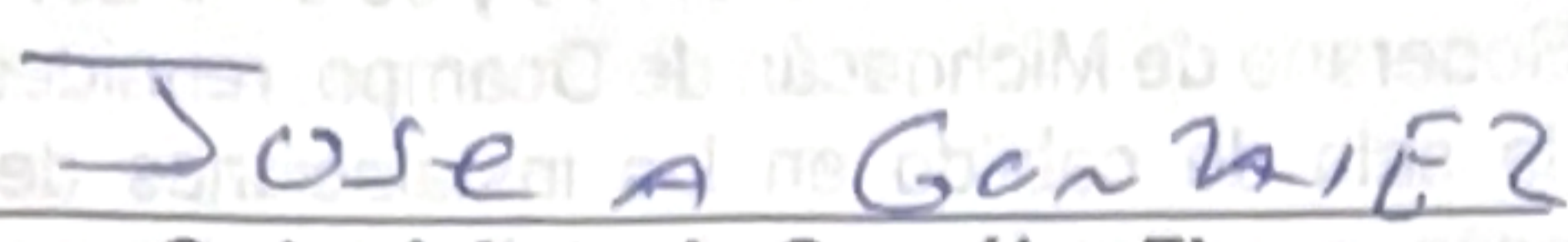
**PUNTO NÚMERO CINCO-** Asuntos generales

La Síndico Municipal **Lic. Elizabeth Ríos Hernández** Solicita vales de gasolina para el personal de obras públicas un aproximado de vales de \$150.00 m/n (ciento cincuenta pesos), por lo cual se aprueba la solicitud por unanimidad de cabildo.

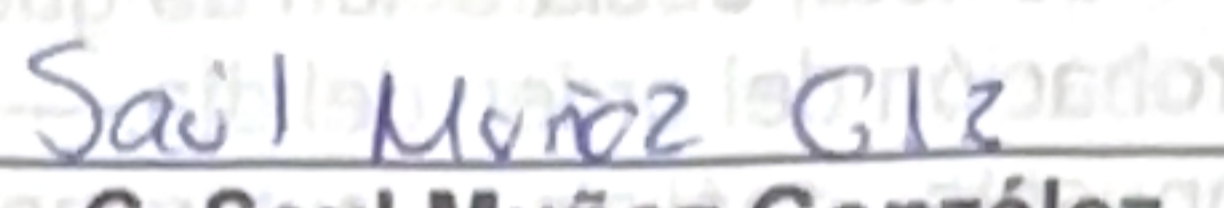
La regidora **Esmeralda Oseguera Castellanos** solicita el asfalto para la calle del jardín de niños **Diego Velázquez**, el presidente aprueba su punto para darle pronta solución, además solicita 4 postes para la luz.

*Martha Esther Rodríguez Maciel*  
*Jose A Gonzalez*  
*Alberto Zarate m.*  
*Saul Muñoz G.12*  
*Esmeralda Oseguera C.*  
*Rocio Montserrat.*

No habiendo más asuntos que tratar el **C. José Antonio González Flores**, Presidente Municipal, declara formalmente concluida la presente sesión, siendo las 11:10 once horas con diez minutos del día de su celebración, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, consideraron y quisieron hacerlo. Doy Fe.—

  
**C. José Antonio González Flores**  
Presidente Municipal

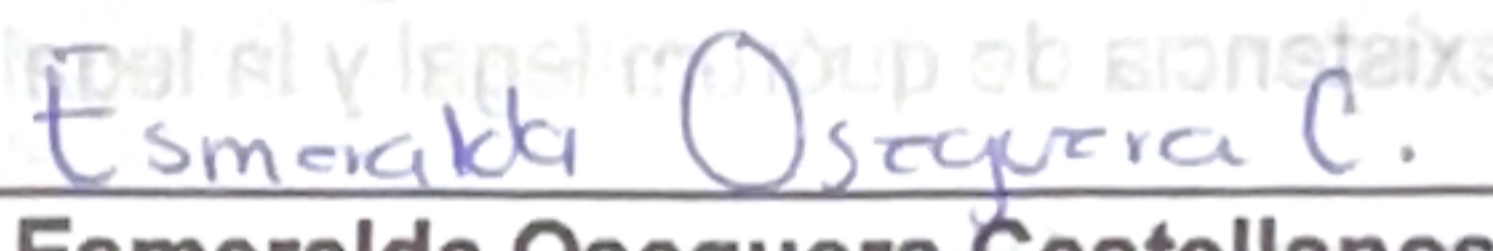
  
**Lic. Elizabeth Ríos Hernández**  
Síndica Municipal

  
**C. Saul Muñoz González**  
Regidor

  
**C. Martha Esther Rodríguez Maciel**  
Regidora


  
**C. Alberto Zarate Montaña**  
Regidor

  
**Lic. Rocío Montserrat Alejandre Maravilla**  
Regidora

  
**Lic. Esmeralda Oseguera Castellanos**  
Regidora

  
**C. José Eduardo Botello Reynosa**  
Regidor

  
**C. María Guadalupe Rodríguez Herrera**  
Regidora

  
**Ing. José Gerardo Morales Vázquez**  
Secretario del H. Ayuntamiento



## **ACTA DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES NUMERO UNO, DEL MUNICIPIO DE PAJACUARAN, MICHOACÁN.**

En la ciudad de Pajacuarán Michoacán, siendo las 14:30 horas del día **14 de febrero de 2025**, se reunieron en el Salón de Sesiones ubicado en la Presidencia Municipal, lugar aprobado por el pleno como recinto oficial, para la celebración de esta sesión número **UNO DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES**, Desarrollando el siguiente orden del día:

### **ORDEN DEL DIA**

1. Registro y Pase de lista.
2. Declaración del Quórum Legal.
3. Lectura del Orden del día y aprobación en su caso.
4. ANALISIS Y APROBACION DE LA MODALIDAD DE EJECUCION DE LA OBRA A EJECUTAR.
5. ANALISIS Y APROBACION DE LA DESIGNACION DE LAS EMPRESAS A QUIEN SE ADJUDICAN LAS OBRAS.
6. Clausura.

**Punto número uno:** El C. Jose Antonio González Flores, Presidente Municipal e integrante del comité hace uso de la voz, a fin de que se desahoguen los puntos del orden del día. Indicando que se llevó a cabo el registro de los presentes, procediendo a realizar el pase de lista a los convocados integrantes del Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles, que fue establecido su integración en el acta de Ayuntamiento N° 3 Ordinaria, de fecha 3 de septiembre de 2024.

**Punto número dos:** El C. Jose Antonio González Flores, como presidente del Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles. Da fe de la presencia de todos y cada uno de los mismos declara un Quórum legal, quedando instalada la sesión número **UNO** de dicho comité.

**Punto número tres:** El C. Jose Antonio González Flores, da lectura al orden del día indicando que en el punto 4 y 5 serán presentados para su análisis y en su caso aprobación y/o designación, por este Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles, respecto a la "MODALIDAD DE EJECUCION DE LA OBRA A



EJECUTAR" y "DESIGNACION DE LAS EMPRESAS A QUIEN SE ADJUDICAN LAS OBRAS". Siendo aprobado el orden del día y prosiguiendo a desarrollarse los puntos en mención.

**Punto número cuatro:** El Arq. Ángel Rodrigo Briseño Zuno, Director de Obras Publicas del Ayuntamiento de Pajacuarán, e integrante del comité en referencia, informa a los demás actores, respecto a la "MODALIDAD DE EJECUCION DE LA OBRA A EJECUTAR" esta será en base a los montos, limites o rangos para la adjudicación, establecidos, siendo de la siguiente manera:

1. Por **CONTRATO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO-ADJUDICACION DIRECTA**, la obra denominada "**REHABILITACION DE CANCHA PUBLICA EN LA LOCALIDAD DE PAJACUARAN**", de acuerdo a los montos, limites o rangos para la adjudicación, establecidos en el acta de Ayuntamiento N° 18 Ordinaria, de fecha 13 de enero de 2025.
2. Por **CONTRATO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO-INVITACION RESTRINGIDA**, la obra denominada "**CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO MULTIDEPORTIVO "ALBERCA" EN PARQUE AGUA CALIENTE, LOCALIDAD DE PAJACUARÁN, MUNICIPIO DE PAJACUARÁN, MICHOACÁN.**", de acuerdo a los montos, limites o rangos para la adjudicación, establecidos en el acta de Ayuntamiento N° 18 Ordinaria, de fecha 13 de enero de 2025.
3. Por **CONTRATO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO-INVITACION RESTRINGIDA**, la obra denominada "**CONSTRUCCION DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DEL AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE PAJACUARAN, MUNICIPIO DE PAJACUARAN, MICHOACÁN.**", de acuerdo a los montos, limites o rangos para la adjudicación, establecidos en el acta de Ayuntamiento N° 18 Ordinaria, de fecha 13 de enero de 2025.
4. Por **CONTRATO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO-ADJUDICACION DIRECTA**, la obra denominada "**CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA LOCALIDAD DE PAJACUARAN**", de acuerdo a los montos, limites o rangos para la adjudicación, establecidos en el acta de Ayuntamiento N° 18 Ordinaria, de fecha 13 de enero de 2025.
5. Por **CONTRATO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO-ADJUDICACION DIRECTA**, la obra denominada "**CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA LOCALIDAD DE TECOMATAN**", de acuerdo a los montos, limites o rangos para la adjudicación, establecidos en el acta de Ayuntamiento N° 18 Ordinaria, de fecha 13 de enero de 2025.



6. Por CONTRATO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO-ADJUDICACION DIRECTA, la obra denominada "**CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA LOCALIDAD DE PARACHO**", de acuerdo a los montos, limites o rangos para la adjudicación, establecidos en el acta de Ayuntamiento N° 18 Ordinaria, de fecha 13 de enero de 2025.

7. Por CONTRATO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO-ADJUDICACION DIRECTA, la obra denominada "**REHABILITACION DE PARQUE PUBLICO ALAMEDA EN LA LOCALIDAD DE PAJACUARAN**", de acuerdo a los montos, limites o rangos para la adjudicación, establecidos en el acta de Ayuntamiento N° 18 Ordinaria, de fecha 13 de enero de 2025.

8. Por CONTRATO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO-ADJUDICACION DIRECTA, la obra denominada "**CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO CAMINO AL COMETA**", de acuerdo a los montos, limites o rangos para la adjudicación, establecidos en el acta de Ayuntamiento N° 18 Ordinaria, de fecha 13 de enero de 2025.

**Punto número cinco:** El Arq. Ángel Rodrigo Briseño Zuno, Director de Obras Publicas del Ayuntamiento de Pajacuarán e integrante del comité en referencia, expone ante el Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles, que la designación de las obras que se señalan en el punto anterior, prevaleciendo en todo momento el apego a los principios de economía, eficiencia, eficacia y honradez en el ejercicio de los recursos públicos, la "**DESIGNACION DE LAS EMPRESAS A QUIEN SE ADJUDICAN LAS OBRAS**" sea de la siguiente manera:

1. La obra denominada "**REHABILITACION DE CANCHA PUBLICA EN LA LOCALIDAD DE PAJACUARAN**", se asigna la obra mediante contrato para que la ejecute **PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES PURECAP S.A. DE C.V.**, con **IMPORTE DEL CONTRATO ADJUDICADO, CON IVA INCLUIDO de \$300,000.00, (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)** debido a que se garantiza que la adjudicación se encuentra en apego a los principios de economía, eficiencia, eficacia y honradez en el ejercicio de los recursos públicos, resolutive fue analizado, aprobado y firmado por unanimidad.



2. La obra denominada **"CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO MULTIDEPORTIVO "ALBERCA" EN PARQUE AGUA CALIENTE, LOCALIDAD DE PAJACUARÁN, MUNICIPIO DE PAJACUARÁN, MICHOACÁN."**, se asigna la obra mediante contrato para que la ejecute **CONSTRUCCIONES Y ACABADOS NUEVO HORIZONTE S.A. DE C.V.**, con **IMPORTE DEL CONTRATO ADJUDICADO, CON IVA INCLUIDO de \$1,200,000.00, (UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)** debido una vez que transcurrió la presentación y apertura de la proposiciones técnicas y económicas, se valoraron las propuestas presentadas y fue emitido el fallo respectivo, el cual garantiza que la adjudicación mediante invitación restringida, se encuentra en apego a los principios de economía, eficiencia, eficacia y honradez en el ejercicio de los recursos públicos, resolutive fue analizado, aprobado y firmado por unanimidad.
3. La obra denominada **"CONSTRUCCION DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DEL AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE PAJACUARAN, MUNICIPIO DE PAJACUARAN, MICHOACÁN."**, se asigna la obra mediante contrato a para que la ejecute **V&B CONSTRUCCIONES Y ACABADOS S.A DE C.V.**, con **IMPORTE DEL CONTRATO ADJUDICADO, CON IVA INCLUIDO de \$1,380,000.00, (UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)** debido una vez que transcurrió la presentación y apertura de la proposiciones técnicas y económicas, se valoraron las propuestas presentadas y fue emitido el fallo respectivo, el cual garantiza que la adjudicación mediante invitación restringida, se encuentra en apego a los principios de economía, eficiencia, eficacia y honradez en el ejercicio de los recursos públicos, resolutive fue analizado, aprobado y firmado por unanimidad.
4. La obra denominada **"CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA LOCALIDAD DE PAJACUARAN"** se asigna la obra mediante contrato a para que la ejecute **INFRAESTRUCTURA Y EDIFICACIONES ROMA**, con **IMPORTE DEL CONTRATO ADJUDICADO, CON IVA INCLUIDO de \$200,000.00, (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)** debido a que se garantiza que la adjudicación se encuentra en apego a los principios de economía, eficiencia, eficacia y honradez en el ejercicio de los recursos públicos, resolutive fue analizado, aprobado y firmado por unanimidad.
5. La obra denominada **"CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA LOCALIDAD DE TECOMATAN"** se asigna la obra mediante contrato a para que la ejecute **SOLUCIONES INTEGRALES PARA LA CONSTRUCCION PURURA**, con **IMPORTE DEL CONTRATO**



**ADJUDICADO, CON IVA INCLUIDO de \$400,000.00, (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)** debido a que se garantiza que la adjudicación se encuentra en apego a los principios de economía, eficiencia, eficacia y honradez en el ejercicio de los recursos públicos, resolutive fue analizado, aprobado y firmado por unanimidad.

6. La obra denominada **“CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA LOCALIDAD DE PARACHO”** se asigna la obra mediante contrato a para que la ejecute **INGENIERIA CONSTRUCTIVA LA JOYA**, con **IMPORTE DEL CONTRATO ADJUDICADO, CON IVA INCLUIDO de \$400,000.00, (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)** debido a que se garantiza que la adjudicación se encuentra en apego a los principios de economía, eficiencia, eficacia y honradez en el ejercicio de los recursos públicos, resolutive fue analizado, aprobado y firmado por unanimidad.
7. La obra denominada **“REHABILITACION DE PARQUE PUBLICO ALAMEDA EN LA LOCALIDAD DE PAJACUARAN”** se asigna la obra mediante contrato a para que la ejecute, **PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES PURECAP S.A. DE C.V.**, con **IMPORTE DEL CONTRATO ADJUDICADO, CON IVA INCLUIDO de \$248,095.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)** debido a que se garantiza que la adjudicación se encuentra en apego a los principios de economía, eficiencia, eficacia y honradez en el ejercicio de los recursos públicos, resolutive fue analizado, aprobado y firmado por unanimidad.
8. La obra denominada **“CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO CAMINO AL COMETA”** se asigna la obra mediante contrato a para que la ejecute **MULTISERVICIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN LOAMY**, con **IMPORTE DEL CONTRATO ADJUDICADO, CON IVA INCLUIDO de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)** debido a que se garantiza que la adjudicación se encuentra en apego a los principios de economía, eficiencia, eficacia y honradez en el ejercicio de los recursos públicos, resolutive fue analizado, aprobado y firmado por unanimidad.

Pidiendo el C. Jose Antonio González Flores, Presidente Municipal e integrante del Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles, se notifique a las empresas del dictamen emitido, esto a través de la Dirección de Obras Publicas del Municipio de Pajacuarán , Michoacán.



**Punto número seis:** El C. Jose Antonio González Flores, integrante del comité en uso de sus facultades procede a clausurar la sesión número **UNO** del Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Pajacuarán, Michoacán. Dándola por terminada, siendo las 15:30 horas del mismo día y año. Se levanta para Constancia la presente acta, firmando de conformidad los que en ella Intervinieron y quisieron hacerlo, Doy fe.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.**

Jose A Gonzalez

C. Jose Antonio González Flores  
Presidente Municipal

[Signature]

C. Elizabeth Ríos Hernández  
Síndico Municipal

[Signature]

C. Gonzalo Morales Oseguera  
Tesorero Municipal

[Signature]

C. Jose Gerardo Morales Vázquez  
Secretario del Ayuntamiento

[Signature]

Arq. Ángel Rodrigo Briseño Zuno  
Director de Obras Publicas

Alberto Zarate m.

C. Alberto Zarate Montaña  
Regidor

Esmeralda Oseguera C.

C. Esmeralda Oseguera Castellanos  
Regidor

[Signature]  
C. Carlos Muñoz del Rio  
Encargado de Adquisiciones